



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0570**
NEUQUÉN, **10 AGO 2015**

VISTO:

El Expediente OE N° 3611-M-2015 y la Orden de Pago N° AC03888/2015, a nombre de DE LA ZERDA PEDRO PABLO por \$ 13.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el **Director Municipal de Gestión e Intercambio Cultural- Subsecretaría de Cultura**, destinado a solventar gastos para “reparación de sistema de calefacción central del Museo G. Alvarez”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 109/15 de fecha 10 de Junio de 2015 del **Director Municipal de Gestión e Intercambio Cultural- Subsecretaría de Cultura** contando con el visto bueno de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

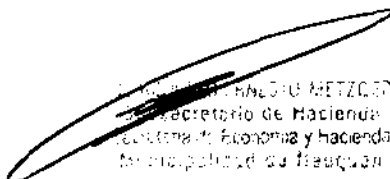
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03888/15 a nombre de DE LA ZERDA PEDRO PABLO por la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00,-), de acuerdo a Factura Tipo “B” N° 0001-00000373 de MAKROS de Luciana Marina Crespo, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén